

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7058 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG.: 280790022014165375, por auto de fecha 4/12/2014, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la mercantil Coronales Garden, S.L., con CIF: B-85665610, y número concursal 741 /2014, con domicilio C/ Bahía de Gando, n.º 1, 28042 de Madrid, y cuyo centro de principales intereses coincide con el del domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que ha sido nombrada Isabel Caselles Chesa como Administradora Concursal de este concurso. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Jorge Juan, n.º 17, 1.º-1.ª, 46004 Valencia. Teléfono: 963 51 03 50. Fax: 963 51 13 15. También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: isameasesoria@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Madrid, 25 de febrero de 2015.- La Secretaria.

ID: A150007833-1